



un vinal que posee en el partido de la Jantamica de este
 termino expresando a la vez que el Ayuntamiento pare la com-
 petente orden a el Administrador del agua principal para
 que con arreglo a ordenansa de el riego que a estas
 les dispeman por el mes de Agosto en los tres primeros
 años de su plantacion, en vista de la que la Municipalidad
 acordo: denegar esta solicitud conforme con las facultades
 que le concede la ordenansa y en atencion a que podria
 perjudicar los riegos de derecho.

Asimismo se dio cuenta por mi el Sr. de las
 cuentas de preos pobres y de transito correspondientes
 al primer trimestre del corriente año ascendente a la
 cantidad de dos mil seiscientos reales treinta m. y hallandola
 conforme con los documentos que la acompañan el Ayuntamiento
 acordo: se remitian al Sr. Gobernador para su superior san-
 cion y demas efectos oportunos, asi lo dijo la Corporacion
 firmando en su credito todos los Srs. concurrentes de que yo

Aprob. de las
 cuentas de
 preos pobres =

El Sr. certifico =
 Capela
 Cortina

